

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**  
**SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**  
**DE INCUBADORAS Y ACELERADORAS EMERGENTES REGIONALES**

**I. ANTECEDENTES**

El Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (ProInnovate) del Ministerio de la Producción (PRODUCE) busca incrementar la competitividad y productividad empresarial, mediante el impulso y consolidación de la innovación entre los actores del ecosistema de innovación nacional -empresas, emprendedores y entidades de soporte-, facilitando la interrelación entre estos.

Para el logro de sus objetivos, ProInnovate diseña e implementa concursos de adjudicación de fondos para el cofinanciamiento no reembolsable de proyectos de I+D+i+e en todos los sectores de la actividad productiva. A lo largo de trece años de trayectoria, ProInnovate ha apoyado a más de seis mil proyectos y manejado hasta cuatro fondos para la innovación en simultáneo.

El “Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento” constituye la primera operación individual concertada en el marco del Convenio de Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP), suscrito entre el Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo. Operación de Endeudamiento Externo acordada entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, operación que fue aprobada por Decreto Supremo N°190-2021-EF, de fecha 22 de julio de 2021 y formalizada mediante Contrato de Préstamo N° 5287/0C-PE con fecha 23 de julio de 2021.

El objetivo es aumentar la productividad empresarial mediante una mayor inversión privada en actividades de innovación, a través de los siguientes objetivos específicos: (i) Aumentar la inversión en innovación y el desarrollo de innovaciones en empresas establecidas beneficiarias, incorporando consideraciones de sostenibilidad ambiental y cambio climático para algunas de las empresas apoyadas. (ii) Aumentar el financiamiento temprano para promover el crecimiento de nuevas empresas innovadoras beneficiarias, incorporando consideraciones de sostenibilidad ambiental y cambio climático para algunas de las nuevas empresas apoyadas. (iii) Reducir las brechas productivas de las MIPYMES beneficiarias, incorporando consideraciones de sostenibilidad ambiental y cambio climático para algunas de las MIPYMES apoyadas. (iv) Mejorar la orientación sectorial y regional de las políticas de innovación, incorporando consideraciones de sostenibilidad ambiental y cambio climático y criterios de impacto social.

Para el logro de estos objetivos, el programa comprende cuatro componentes:

Componente 1: Incentivos a la inversión privada en innovación

Componente 2: Financiamiento Temprano para Capital Emprendedor

Componente 3: Modernización Tecnológica de MIPYMES

Componente 4: Capacidades Institucionales

El componente 2 contempla un subcomponente denominado Subcomponente 2.2.

Ecosistema de Emprendimiento mediante el cual se busca fortalecer el ecosistema de entidades de soporte al emprendimiento innovador. Por lo que este subcomponente involucra también la capacitación en capacidades mínimas de las incubadoras y aceleradoras pertenecientes a la red, especialmente en aquellas de regiones que pretendan integrarse a la red de Incubadoras y Aceleradoras de ProInnovate y requieren aprender de buenas prácticas de aquellas incubadoras y aceleradoras con más experiencia institucional nacional e internacional.

El programa de capacitación tiene como finalidad no solo transferir conocimientos técnicos y de gestión, sino también preparar a las incubadoras emergentes para el futuro proceso de acreditación que implementará ProInnovate.

De esta manera, las entidades participantes podrán comprender los estándares, indicadores y metodologías de acreditación, contribuyendo así a la reducción de brechas críticas en su gestión institucional y operativa. Este proceso garantizará que las incubadoras regionales se encuentren en mejores condiciones para integrarse a la red de ProInnovate, ofreciendo servicios especializados de alta calidad a los emprendedores y consolidando un ecosistema de innovación más equilibrado, competitivo y sostenible a nivel nacional.

## **II. OBJETIVO DEL SERVICIO**

Diseñar, ejecutar y evaluar un programa de fortalecimiento de capacidades técnica, estratégica y operativa, dirigido a incubadoras y aceleradoras emergentes regionales, permitiendo que estas organizaciones ofrezcan servicios de calidad alineados con estándares nacionales e internacionales, y que se preparen para acreditarse en la red de incubadoras y aceleradoras de ProInnovate y acompañar eficazmente a emprendimientos innovadores.

## **III. CARACTERÍSTICAS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO A REALIZAR**

El servicio tendrá cuatro componentes:

- i) Componente 1: Revisión de entidades, definición de metodología y plan de trabajo.** Constará de la revisión del listado de entidades a participar provista por ProInnovate, y la planificación del silabo del programa.

Para ello, se deberán realizar las siguientes actividades:

- a. Elaborar un plan de trabajo que debe incluir el cronograma de actividades y responsables tanto para el diseño y como para el dictado de sesiones. Asimismo, se deben incluir reuniones de coordinación previa con ProInnovate.
- b. Diseñar el programa de entrenamiento intensivo de mínimo 54<sup>1</sup> horas lectivas<sup>[08]</sup> y 60 horas de mentoría para 60 participantes. Estos participantes serán personas naturales agrupados por incubadora (personas jurídicas) egresados que serán seleccionados del “Programa de fortalecimiento de gestores de incubadoras y aceleradoras” organizado por PRODUCE con el apoyo de ProInnovate. El diseño deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:
  - Programación de número de módulos, sesiones y temas.

---

<sup>1</sup> La duración de las horas propuesta se encuentra dentro del rango de 40 a 60 horas que suele emplearse en programas de fortalecimiento de incubadoras y aceleradoras financiados por Agencias de innovación como CORFO. Se estableció de acuerdo con buenas prácticas observadas en la región.

- Metodología para el desarrollo de los módulos y sesiones. Se prevé que la duración del programa de entrenamiento se extienda en un tiempo de máximo 60 días calendario.
  - Incluirá un total de al menos 54 horas lectivas, distribuidas de la siguiente manera:
    - I) 40 horas de sesiones virtuales en vivo.
    - II) Un mínimo de dos (02) sesiones presenciales de tipo full day en la ciudad de Lima, con una duración de al menos 7 horas cada una (14 horas en total). La firma asumirá los gastos logísticos de la actividad en Lima, esto no incluye pasajes y viáticos de los participantes del programa
  - Adicionalmente, se prevé un mínimo de 60 horas de acompañamiento personalizado y/o mentorías individuales (1 a 1) con las incubadoras participantes. Estas horas se repartirán de manera equitativa entre las incubadoras, una vez definidas la cantidad de incubadoras participantes.
- La distribución de las sesiones será propuesta por la entidad académica y deberá ser aprobada por ProInnovate.
- Plantear un sílabo a desarrollar durante el programa. Este debe considerar sesiones teóricas y prácticas. Las sesiones teóricas deben incluir como mínimo lo siguiente:
  - i. Introducción al rol de incubadoras y aceleradoras emergentes
    - ❖ Objetivos del programa
    - ❖ Expectativas de impacto en el ecosistema
    - ❖ Casos internacionales de referencia
  - ii. Gestión institucional de incubadoras
    - ❖ Diseño organizacional y gobierno interno
    - ❖ Modelos de sostenibilidad financiera
    - ❖ Planificación estratégica
  - iii. Atracción y selección de emprendimientos
    - ❖ Criterios de elegibilidad y segmentación
    - ❖ Evaluación de propuestas
    - ❖ Diseño del customer journey emprendedor
  - iv. Diseño y operación de programas de incubación y aceleración
    - ❖ Pre-incubación, incubación, post-incubación
    - ❖ Modelos de acompañamiento y coaching
    - ❖ Seguimiento a KPIs
  - v. Desarrollo de servicios especializados
    - ❖ Servicios de valor agregado: legal, financiero, comercial
    - ❖ Herramientas tecnológicas y plataformas digitales
  - vi. Red de mentores y comunidad emprendedora
    - ❖ Identificación, reclutamiento y gestión de mentores
    - ❖ Diseño de comunidades activas
  - vii. Comunicación estratégica y marketing
    - ❖ Branding de la incubadora
    - ❖ Estrategias de posicionamiento regional
  - viii. Inversión y capital emprendedor
    - ❖ Tipos de financiamiento
    - ❖ Preparación para inversionistas

- ❖ Valuación, pitch deck, due diligence
- ix. Enfoques transversales
  - ❖ Género e inclusión
  - ❖ Sostenibilidad y cambio climático
  - ❖ Perspectiva intercultural
- x. Internacionalización de startups
  - ❖ Softlanding de extranjeros en Perú
  - ❖ Expansión de startups peruanas a nuevos mercados
- xi. Otros propuestos por el proveedor.

- Incluir casos representativos de emprendedores regionales internacionales que hayan sido acompañados por incubadoras o aceleradoras emergentes en contextos descentralizados. Estos casos deben reflejar distintos sectores productivos y regiones del país de origen, así como distintos niveles de avance empresarial. La consultora deberá presentar al menos tres (03) casos, detallando los logros alcanzados con el acompañamiento recibido y su disposición a participar activamente en el programa mediante testimonios, entrevistas, presentaciones o sesiones interactivas con los participantes.
- Mentoría y seguimiento: cada incubadora participante deberá recibir un mínimo de dos (02) horas de mentoría personalizada orientada a resolver brechas específicas identificadas durante la capacitación. Estas sesiones podrán ser virtuales o presenciales, individuales o grupales, según la propuesta metodológica de la entidad académica, y deberán ser aprobadas por ProInnovate. Estas horas están dentro de las 60 horas especificadas en el punto b).
- Entregable obligatorio por incubadora: como resultado del proceso, cada incubadora deberá elaborar un Plan de Fortalecimiento Institucional, que incluya diagnóstico, objetivos estratégicos, plan de acción y métricas de impacto. Este documento será trabajado progresivamente durante el curso con el acompañamiento de mentores y deberá ser presentado en una sesión final de cierre tipo demo day.
- Evaluación de aprendizaje: el programa deberá incluir instrumentos de evaluación pre y post, así como la valoración del entregable institucional, con el fin de medir el avance real de cada incubadora.

- c. Diseñar una metodología y manual de pre-incubación, incubación y aceleración para el traslado a las incubadoras y aceleradoras regionales participantes.
- d. Presentar un cronograma de capacitaciones virtuales y presenciales indicando fecha y duración de las sesiones.
- e. Diseñar ejercicios aplicativos sobre la incubadora y aceleradora a presentar por los participantes al culminar el programa.
- f. Diseñar una encuesta de conocimientos inicial y final para medir el aprendizaje de las entidades.

## ii) **Componente 2 – Ejecución de capacitación virtual y presencial**

- a. Realizar sesiones virtuales interactivas enfocadas en la aplicación práctica de los temas tratados.
- b. Realizar encuesta inicial diseñada en el Componente 1, además de información adicional que permita establecer una línea base del programa.

- c. Las sesiones virtuales en vivo deberán ser grabadas y entregadas a ProInnovate al finalizar el programa.
- d. Los detalles de las sesiones presenciales deberán ser comunicadas a los participantes al inicio del programa con el fin de que estos puedan coordinar sus viáticos.
- e. Las sesiones se deberán realizar en idioma español. En caso contrario, se deberá usar traducción simultánea o subtítulos al español, tanto para las sesiones virtuales en vivo como para las sesiones presenciales.
- f. Realizar el seguimiento de la asistencia de los participantes a lo largo de todo el programa mediante correo electrónico y WhatsApp. Implementando además estrategias de retención y reducción de deserciones. Estas estrategias deberán incluir recordatorios previos a cada sesión, contacto personalizado con participantes que registren ausencias consecutivas, encuestas rápidas de satisfacción para detectar dificultades, provisión de materiales de refuerzo y grabaciones para recuperación de contenidos, así como mecanismos de motivación y reconocimiento vinculados a la participación continua.
- g. Informar oportunamente respecto al avance de los alumnos, incidencias que se susciten, entre otros factores que podrían poner en riesgo el éxito del programa.
- h. Coordinar mentorías personalizadas para abordar necesidades específicas de cada incubadora y aceleradora.
- i. Brindar las indicaciones para la presentación de ejercicios aplicativos.
- j. Dos sesiones presenciales fullday de un total de 14 horas que permita realizar los ejercicios aplicativos a todos los participantes. Debe tener una capacidad mínima de 60 asistentes. Esto incluye el alquiler del local, diseño de programa, diseño de material de difusión, personal para registro y moderación, materiales, merchandising y coffee break.  
 Realizar una sesión de cierre presencial en la ciudad de Lima para presentar los planes de acción desarrollados por las incubadoras y aceleradoras participantes con jurados de la institución referentes en la temática de la capacitación en un demoday presencial. En este evento debe ser de mínimo 2 horas abierta a todas las incubadoras y aceleradoras fortalecidas por ProInnovate, incubadoras que no lograron acceder al curso, pero están interesadas y actores del ecosistema relevantes definidos por ProInnovate. Estas horas no serán consideradas como parte de las 54 horas lectivas de las sesiones virtuales y presenciales.  
 Se incluirán dinámicas de networking. Debe tener una capacidad mínima de 100 asistentes.  
 Esta sesión de cierre incluye el alquiler del local, diseño de programa, diseño de material de difusión, personal para registro y moderación, materiales, merchandising y coffee break.
- k. Realizar encuesta de salida diseñada en el Componente 1, además de información adicional que permita establecer una línea de salida del programa.

### iii) **Componente 3 - Informes y análisis final:**

- a. Listado de asistencia.
- b. Sistematización de los resultados: número y perfil de participantes, análisis de los perfiles, análisis de las capacidades desarrolladas.
- c. Constancias de los participantes que hayan aprobado el programa.
- d. Certificados de aprobación a nombre de la entidad ejecutora del servicio mediante certificados digitales, deseables insignias digitales.
- e. Contenido relacionado al programa (presentaciones, grabaciones, ensayos, ejercicios, proceso de evaluación u otros relacionados al contenido de este).
- f. Presentar el contenido de la capacitación de incubadoras y aceleradoras.
- g. Realizar informes sobre las encuestas de conocimiento inicial y final. Comentar

- sobre las diferencias y hallazgos.
- h. Realizar informe final incluyendo lecciones aprendidas y recomendaciones para la siguiente convocatoria.
  - i. Realizar presentación con principales resultados y aprendizajes ante ProInnovate.

#### **IV. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los entregables serán presentados en un archivo digital a través de mesa de partes de ProInnovate [mesadepartes@proinnovate.gob.pe](mailto:mesadepartes@proinnovate.gob.pe). También se deberá adjuntar los archivos electrónicos de toda la información utilizada para la consultoría. Todos los entregables deberán quedar documentados y se integrarán en un solo documento final. El consultor estará disponible para aclarar dudas y participar en las reuniones que se establezcan.

Asimismo, el Consultor remitirá electrónicamente, en plazos establecidos, la versión final de cada entregable, dirigida a la Unidad de Desarrollo de Instrumentos.

La Unidad de Desarrollo de Instrumentos otorgará la conformidad del servicio previa comprobación de cumplir lo estipulado en este documento.

#### **V. RESPONSABILIDADES LOGÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

##### **V.1. Responsabilidad logística de la entidad consultora:**

La entidad consultora deberá asumir todos los costos de logística necesarios para la ejecución de las sesiones presenciales y del evento de cierre, incluyendo alquiler de locales, equipamiento, materiales de difusión, coffee break, personal de apoyo y grabación de sesiones, según lo establecido en el presente TDR.

La entidad consultora será responsable de proveer, habilitar y cubrir los costos de licenciamiento y operación de la plataforma de videoconferencia que se utilizará para las sesiones virtuales en vivo.

La plataforma deberá permitir una transmisión en alta calidad (audio y video) y estabilidad para al menos 60 participantes simultáneos, interacción en tiempo real (chat, encuestas, salas de trabajo o breakout rooms).

Grabación íntegra de las sesiones, con posterior entrega a ProInnovate en formato digital.

##### **V.2. Responsabilidad de pasajes y viáticos de los participantes:**

Los gastos de traslado, alojamiento y alimentación que generen los participantes para asistir a las sesiones presenciales del programa serán asumidos íntegramente por cada participante o por la institución a la que representan.

#### **VI. PRODUCTOS A OBTENER**

Los productos a obtener del presente servicio son los siguientes:

##### **Producto 1: Plan de trabajo.**

Informe con el desarrollo de las actividades de plan de trabajo a) del Componente 1: Revisión de entidades, definición de metodología y plan de trabajo.

### **Producto 2: Diseño de la metodología**

Informe con el desarrollo de las actividades de las actividades b), c), d), e) y f) del Componente 1: Revisión de entidades, definición de metodología y plan de trabajo.

### **Producto 3: Ejecución e informe final**

Informe con el desarrollo de las actividades del Componente 2 – Ejecución de capacitación virtual y presencial y Componente 3 - Informes y análisis final.

## **VII. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR LA ENTIDAD ACADEMICA**

La entidad académica deberá encontrarse en el ranking de las mejores Universidades internacionales o de Latinoamérica<sup>2</sup>, así también deberá contar con un mínimo de diez (10) experiencias relacionadas en el desarrollo de programas de formación, cursos especializados, capacitaciones y/o sus equivalentes relacionados a la innovación, emprendimiento innovador y la incubación y/o aceleración de emprendimientos innovadores.

La entidad deberá de tener al menos tres (03) publicaciones relacionadas a emprendimiento innovador (startup) e incubación de emprendimientos innovadoras que incluya procesos metodológicos, así como conceptos y fundamentos sobre el modelo.

Por otro lado, deberá contar con un responsable de la ejecución del servicio:

### **i. Líder del Programa**

Responsable de la correcta organización y desarrollo del servicio, así como de las actividades principales. Deberá tener el siguiente perfil:

- Profesional en Economía, Ingeniería, Administración, Ciencias o afines.
- Post-grado (maestría y/o doctorado) en áreas de economía, ciencias, ingeniería, ciencias sociales o afines.
- Experiencia liderando al menos cinco (05) programas de formación y/o proyectos relacionados a emprendimiento y/o innovación.

### **ii. Capacitadores**

Encargados de dictar los cursos del programa. Al menos cinco (05) capacitadores que demuestren habilidades pedagógicas, experiencia en formación virtual y presencial, y haber participado previamente en programas de fortalecimiento institucional o emprendimiento a nivel nacional o internacional, con el siguiente perfil:

- Profesional en Economía, Ingeniería, Administración, Ciencias o afines.
- Post-grado (maestría y/o doctorado) en áreas de economía, ciencias, ingeniería, ciencias sociales o afines.
- Experiencia mínima de cinco (05) años en incubación y/o aceleración y/o capital de riesgo y/o innovación y/o acompañamiento a startups, con énfasis en contextos regionales.

---

<sup>2</sup> Ranking de Universidades del mundo y Latinoamérica QS, y/o Ranking Académico de Universidades del Mundo, y/o Rankings mundiales de Universidades Times Higher Education

- Experiencia capacitando en al menos tres (03) programas de formación, entrenamientos especializados, cursos y/o sus equivalentes dirigidos a profesionales relacionados a innovación y emprendimiento.

## VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN, MONTO Y FORMA DE PAGO

El servicio será ejecutado en un periodo máximo hasta 163 días calendario. El monto total para el presente servicio será de (US\$) 180,000 ciento ochenta mil a todo costo, incluido los impuestos de ley, costos y gastos de empresa consultora, pasajes y viáticos, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Pago	Productos	Porcentaje	Monto total US\$ (incluye impuestos)	Plazos (días calendario)
1	Producto 1	15%	27,000.00	A presentarse como máximo hasta los 10 días calendario
2	Producto 2	35%	63,000.00	A presentarse como máximo hasta los 15 días calendario, contados a partir de otorgada la conformidad de Producto 1
3	Producto 3	50%	90,000,000	A presentarse como máximo hasta los 75 días calendario, contados a partir de otorgada la conformidad de Producto 2
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	180,000.00	<b>Hasta 163 días calendario</b>

PROINNÓVATE, en un periodo de 7 días calendario emitirá conformidad u observaciones a los productos o productos subsanados; en caso de existir observaciones, la entidad académica tendrá 7 días calendario para levantar observaciones y presentar el producto subsanado. Solo se efectuarán observaciones hasta en dos (2) oportunidades. En caso de retraso en la presentación de producto y producto subsanado o en caso de formularse observaciones en más de dos (2) oportunidades se aplicarán las penalidades respectivas.

## IX. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

### i. Confidencialidad

Se deberá mantener en forma reservada toda la información suministrada por ProInnovate. Asimismo, el consultor o entidad consultora compromete a no divulgar las actividades materia del presente servicio. Esta obligación permanecerá vigente no obstante el vencimiento o la terminación del servicio prestado

### ii. Propiedad intelectual

La entidad académica entrega expresamente una licencia de uso de todos los derechos patrimoniales y conexos de propiedad intelectual sobre los productos y documentación generada que se entreguen al amparo del presente servicio a ProInnovate.

### iii. Condiciones económicas

Los gastos de logística indicados en los Componentes (1 al 3) serán asumidos íntegramente por la entidad consultora y deberán estar incluidos en el monto total ofertado. No se reconocerán pagos adicionales por estos conceptos.

## X. ANTICORRUPCIÓN Y PENALIDADES

## i. Anticorrupción

Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas. Además, los participantes se comprometen a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## ii. Penalidad

Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimientos
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará al consultor una penalidad por cada día calendario de atraso deducible previa comunicación, de los pagos pendientes. La penalidad de empezará a aplicar transcurridos 5 días calendarios desde la fecha límite para la presentación del entregable correspondiente.	Penalidad diaria = $0.10 \times$ Monto de entregable	La penalidad será aplicada hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. Cuando se alcance el monto máximo de penalidad, la entidad contratante podrá resolver el contrato por incumplimiento.
Para iniciar la prestación del servicio, es responsabilidad del consultor contar con la persona y/o equipo clave completo. La inobservancia de lo dispuesto en la presente cláusula será causal de resolución de contrato por incumplimiento. El cambio de personal clave solo procederá en caso de muerte / fallecimiento / incapacidad física del titular con autorización escrita del Contratante. En caso de que el Consultor solicite cambio de personal clave por otras causas, el Contratante aplicará una penalidad a pesar de que este haya sido autorizado, así mismo el nuevo consulto deberá contar con calificaciones equivalentes o mejores al que está reemplazando.	Penalidad = $1\% \times$ Monto Total Contratado	Durante todo el período que dure dicho reemplazo, el Contratante deducirá a El Consultor el monto de la retribución económica del personal clave ausente, toda vez que no hubo prestación de servicios. Para efectos de la deducción se contabilizará a prorrata desde el primer día de ausencia del personal a reemplazar y hasta la fecha en que se haga efectivo el reemplazo. En caso de que se detecte cambio de personal clave sin autorización del contratante, éste además de no proceder al pago por los servicios brindados por el personal no autorizado, podrá proceder a la resolución de contrato, desconociendo todo el trabajo efectuado por personal no autorizado a brindar servicios. De detectarse ausencia del personal clave igualmente se Procederá a efectuar al Consultor las deducciones correspondientes por dicho personal a prorrata por los días de ausencia.